

RESOLUCIÓN N° 3733 /2015

**COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, **13 AGO. 2015**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 21165 de fecha 06 de agosto del 2015,
2. Formulario del SII que indica Inicio de actividad de fecha 12 de agosto del 2010,
3. Certificado de SII Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 06 de agosto del 2015 que indica cambio de domicilio desde Gabriel Palma N° 992, Recoleta a Andes N° 4323, Quinta Normal..

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : GABRIEL PALMA N° 992  
NOMBRE : COMERCIALIZADORA BUEN AIRE LIMITADA  
RUT. : 76.108.113-6  
GIRO : REPARACION OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE USO GENERAL  
ROL S.I.I. : 3408-070  
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/esa  
10/08/2015